INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO PARA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP.

Asunción, 08 de mayo de 2.013

Señora.
Lic. Lida Coronel de Duré, Directora
Directora del Servicio Nacional Profesional SNPP

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución SNPP Nº 178/2013 de fecha 13 de marzo de 2.013,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Servicio Nacional de Promoción Profesional a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) **con ID Portal Nº** 256.912.., convocada por la Institución para la **ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.** ----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidas para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ANTECEDENTES

1 .ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 23 de abril del corriente año a las 10:00 hs., donde se dejo constancia de haber recibido los sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **AUTOMOTOR SA**, domiciliado en Avda. Artigas 1921-Asuncion, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 08:40hs.**
2. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**, domiciliado en Ruta 2 km 26-Itaugua, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 12 de abril de 2013 siendo las 09: 02hs.**
3. **LUBRIMOTOR**, domiciliado en Avda. 5ta 951 c/EEUU, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09:10 hs.**
4. **TODO FILTROS,** domiciliado en Ruta 2 km 21-Capiata, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09: 13 hs.**

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 10:00 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en Avda. Molas López Nº 480- Villa Victoria, se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Ofertas** por parte de quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para la "Adquisición de Lubricantes", cuyos detalles forman parte del Expediente autorizado por Resolución SNPP Nº 178 de fecha 13 de marzo de 2013 y publicado en el Portal de Contrataciones con ID Nº 256.912.----------

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Se menciona que la Ley 3439/2007 que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) en su Art. 20- 2do párrafo reza... Las bases o pliegos de requisitos que emitan la convocante para las Licitaciones Públicas, se pondrán a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a partir de que se publique la convocatoria o llamado a la Licitación Pública y hasta el acto de presentación y apertura de ofertas".----------

Se deja constancia de haber recibido Sobres- Ofertas de las siguientes empresas, las mismas se detallan a continuación conforme al orden de mesa de entrada: ----------

5. **AUTOMOTOR SA**, domiciliado en Avda. Artigas 1921-Asuncion, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 08:40hs.**
6. **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**, domiciliado en Ruta 2 km 26-Itaugua, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 12 de abril de 2013 siendo las 09: 02hs.**
7. **LUBRIMOTOR**, domiciliado en Avda. 5ta 951 c/EEUU, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09:10 hs.**
8. **TODO FILTROS,** domiciliado en Ruta 2 km 21-Capiata, con mesa de entrada en Gerencia Económica de **fecha 23 de abril de 2013 siendo las 09: 13 hs.**

Se menciona que se encuentran presentes para el acto los representantes de las siguientes empresas: ----------

1- Oscar Iván Sotelo Torres con CI 3.253.191 por la Firma **LUBRIMOTOR**
2- Luis Alberto Benítez Acosta con CI 3.774.566 por la firma **TODO FILTROS**

Consecutivamente se procede a la Apertura de Sobres presentados como sigue: ----------
-

Sobre Nº 1: AUTOMOTOR SA

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	x	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	x	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente		x
Planilla de Precios	x	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	x	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	x	
Certificado de cumplimiento tributario	x	
Constancia del SIPE	Nº1244156	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta		x

El importe total de su oferta asciende a **Gs 65.187.000.** (Guaraníes Sesenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil)

Sobre Nº 2: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	x	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	x	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	x	

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Planilla de Precios	x	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	x	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	x	
Certificado de cumplimiento tributario	x	
Constancia del SIPE	Nº1243956	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	x	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 75.183.500 (Guaraníes Setenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil quinientos)

Sobre Nº 3: LUBRIMOTOR

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	x	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	x	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	x	
Planilla de Precios	x	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	x	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	x	
Certificado de cumplimiento tributario	x	
Constancia del SIPE	Nº1244284	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	x	

El importe total de su oferta asciende a **Gs 49.272.375.** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil trescientos setenta y cinco)

Sobre Nº 4: TODO FILTROS

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Formulario de Oferta- Anexo 2	x	
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	x	
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	x	
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	x	
Planilla de Precios	x	
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	x	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la ley 2051/03	x	
Certificado de cumplimiento tributario	x	
Constancia del SIPE	Nº1244405	
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta		x

El importe total de su oferta asciende a **Gs 51.240.600.** (Guaraníes Cincuenta y uno doscientos cuarenta mil seiscientos)

Observaciones: Ninguna.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Avda. Molás López Nº480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Habiéndose realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de Apertura de Sobres y no existiendo otro punto que tratar, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento en prueba de conformidad el Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y los Oferentes presentes, en fecha de hoy 23 de abril del 2013, siendo las 10:20 hs.----------

3. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	AUTOMOTOR S.A	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A	LUBRIMOTOR	TODO FILTROS
Formulario de Oferta- Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula Tributaria o RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente comercial o profesional del oferente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Derecho del menor. Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se concluye que las firmas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, LUBRIMOTOR** han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación directa. ----------

4- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: *Art. 2º de la Ley 4558/11 Dispóngase que en las* contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".----------

Se menciona que no se procedió a dicho análisis porque no fue necesario debido a que el oferente con la oferta más baja es el único que ofertó productos de origen nacional.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TECNICO:

Se informa que la firma **AUTOMOTOR S.A, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A, y LUBRIMOTOR** han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems ofertados.----------

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

La firma **TODO FILTROS** no ha presentado su carta oferta conforme al mismo en el ítem 10, donde la convocante requiere ACEITE PARA USO EN SISTEMAS HIDRÁULICOS DE MAQUINARIAS PESADAS. CARGADORES FRONTALES, y en el ítem 16 donde la convocante requiere ACEITE PARA MÁQUINAS. En ambos ítems la Firma menciona no ha cotizado. Por tal motivo la referida firma **queda descalificada**. ----------

En virtud de lo establecido en el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 en su Art. 60 inc. 2 *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado inc. 5 La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y el Art. 61, se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial...* ***Eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación.***

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que las Firmas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A Y LUBRIMOTOR** han presentado todos los documentos sustanciales y formales conforme al pliego de bases y condiciones. ----------

Se informa que la firma **AUTOMOTOR S.A** ha presentado todos los documentos sustanciales no así el siguiente documento formal que se cita a continuación: ----------

- Mantenimiento de oferta, en carácter de Declaración Jurada, conforme a Decreto Nº 1607/09, que será del 5 % del valor total de la oferta, con un periodo de validez de 60 (sesenta) días.

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Las empresas oferentes **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y AUTOMOTOR S.A** han presentado sus ofertas sin errores aritméticos. ----------

La oferta presentada por la empresa **LUBRIMOTOR**, presenta errores aritméticos, y que de conformidad al Art. 59 del Decreto 21.909/03 se procedió a corregir la oferta mencionada, expresamente en el Ítem 3. La citada normativa expresa textualmente: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los pliegos estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.----------

PRECIO DE LA OFERTA

Nº ÍTEMS	CÓDIGO	DETALLE	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	15121501-001	Aceite para diferencial al SAE 90/140	35	Frasco de litro	México	16.250	568.000

PRECIO CORREGIDO

Nº ÍTEMS	CÓDIGO	DETALLE	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
3	15121501-001	Aceite para diferencial al SAE 90/140	35	Frasco de litro	México	16.250	568.750

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	MONTO TOTAL CORREGIDO
49.272.375	49.273.125

Por los motivos expuestos se menciona que las empresas **AUTOMOTOR S.A, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A y LUBRIMOTOR,** han cumplido con todos los requerimientos

Abog. Pedro B. Vera A.
Director DOC - SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Página Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

técnicos y legales que rigen la presente convocatoria y considerando el Proceso de Adjudicación, es por el total, se menciona quela oferta más conveniente dentro de las previsiones realizadas por el SNPP, es el de la firma **LUBRIMOTOR** conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma legal, técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente **Contratación Directa Nº 11/2013,** la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a:----------

1. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: ----------

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "**La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".** ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: -------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere a la Señora Directora del **Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), salvo su mejor parecer, adjudicar a la empresa LUBRIMOTOR de Dessiree Cruz, con RUC 1203539-4,** en la suma de **G 49.273.125** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos setenta y tres mil ciento veinticinco) **con IVA incluido** , por los motivos que a continuación se señalan.----------

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.----------

- El precio ofertado se encuentra dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la institución y totaliza la suma de **Gs. 49.273.125** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones doscientos setenta y tres mil ciento veinticinco) ----------

- Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Abog. Pedro B. Vera A.
Director UOC - SNPP